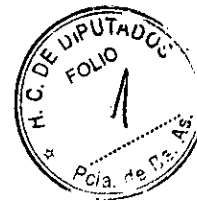


EXPTE. D 2144

/09-10

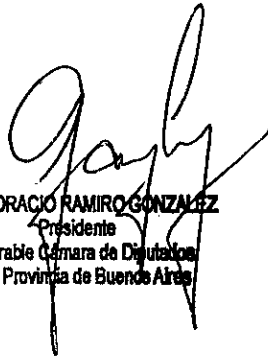


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las **II Jornadas Provinciales del Sector Público** bajo el lema "Ley de Administración Financiera: un nuevo paradigma en la Administración Provincial", a desarrollarse en La Plata los días 10 y 11 de diciembre de 2009; en el Aula Magna "Dr. Aníbal E. Barreda" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata organizado por el Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.


Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

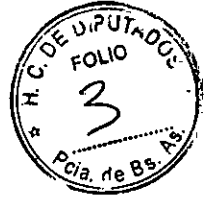
La presente iniciativa tiene por finalidad contribuir a la Capacitación de profesionales en Ciencias Económicas, que prestan servicios en los diferentes organismos y dependencias estatales de nuestra Provincia de Buenos Aires, abarcando un amplio temario de temas de actualidad en el ámbito de las funciones que desarrollan los profesionales que se desempeñan en el Sector Público.

En el evento abordada una serie de temas de interés, como:

- Análisis de la Ley de Administración Financiera Provincial. Similitudes y diferencias con la Ley Nacional.
- Rol del Graduado en Ciencias Económicas: incumbencias e interrelación entre el marco normativo profesional y la Ley de Administración Financiera. Capacitación profesional.
- Análisis comparativo de los sistemas de control provincial y nacional. Aplicación de las Normas Profesionales de Auditoría.
- Rol del Graduado en Ciencias Económicas: incumbencias y responsabilidad profesional. Capacitación profesional.

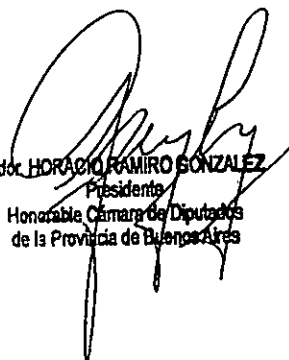


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La propuesta llevada adelante por el Concejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires pretende contribuir a la capacitación y formación de los profesionales que se desempeñan en el Sector Público, lo que traerá aparejado mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios básicos por parte del Estado.

Por estos fundamentos es que solicito a los Sres. Legisladores que me acompañen con su voto en esta iniciativa.


Cdo. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires